



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 26 FEB 2024

VISTO el expediente CC N° 96/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de racor destinados al pañol dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 198.000,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 348/2024, el Responsable del Sector Pañol solicitó la autorización para la compra en cuestión, según los argumentos allí expuestos.

Que la suscripta ha tomado debidamente intervención, autorizando la presente adquisición.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 21/2024 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal del Sr. BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO – CUIT N° 20-11615185-6.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 817/2024, se recepcionó pedido de cotización de la firma unipersonal del Sr. BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO – CUIT N° 20-11615185-6, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 198.000,00.-).

Que a fs. 16 vta., el Responsable del Sector Pañol ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO – CUIT N° 20-11615185-6; ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 21/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO – CUIT N° 20-11615185-6, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 198.000,00.-), para la adquisición de racor destinados al pañol dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.7.2., de la 2600UC

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mareos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

y 2625UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 145/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y HABERES A CARGO DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

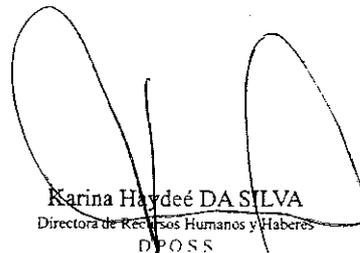
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 21/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO – CUIT N° 20-11615185-6, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 198.000,00.-), para la adquisición de racor destinados al pañol dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.7.2., de la 2600 UC y 2625UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° **96** / 2024. -



Karina Haydeé DA SILVA
Directora de Recursos Humanos y Haberes
DPOSS

DIRECTOR PROVINCIAL/OC